



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0166 - 2018-MPH/A

Huanta, 27 de junio del 2018

VISTO:

La Opinión Legal N° 0212-2018-MPH/SGAJ/DTDC, emitido por el Subgerente de Asesoría Jurídica y el Informe N° 223-2018-MPH-SGPP/ASCT, emitido por el Subgerente de Planificación y Presupuesto, respecto a la modificación presupuestal a nivel funcional programático.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0288-2017-MPH/A, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huanta para el Año Fiscal 2018;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el numeral 40.1 del artículo 40° precisa que: son modificaciones presupuestales en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional Vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para las Actividades y proyectos, (...);

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el numeral 40.2 del artículo 40° precisa que: Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales" en su artículo 15° numeral 15.1 primer párrafo menciona que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional así como en el Funcional Programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias;

Que, mediante Informe N° 322-2018-MPH/OSLO-JARB, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, solicita la Certificación Presupuestal para para su liquidación según se detalla en los documentos de referencia, por un monto de S/ 72,000.00 donde autoriza destinar el presupuesto de la Meta 0043 Liquidación Físico y Financiera de Obras y apertura de Meta presupuestal.

Que, mediante Informe N° 223-2018-MPH-SGPP/ASCT, de fecha 14 de Junio de 2018, el Subgerente de Planificación y Presupuesto, señala que previa autorización del Jefe de la Oficina de Liquidación y Obras, se precisa que la habilitación presupuestal para la LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE LAS OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA", por el monto de S/ 72,000.00, deberá ser a través de modificación presupuestal en el nivel funcional programático, asimismo, concluye que la precitada habilitación es viable y solicita la aprobación vía acto resolutivo, conforme a la propuesta detallada en el precitado Informe.

Juntos hacemos más ...!

Que, mediante Opinión Legal N° 0212-2018-MPH/SGAJ/DTDC, el Subgerente de Asesoría Jurídica, declara la Modificación Presupuestal en el nivel funcional programático para la Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Huanta.

Por tanto, de conformidad a lo prescrito y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, Tipo 003 Créditos y Anulaciones, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huanta, para el Año Fiscal 2018, hasta por el monto de **S/ 72,000.00** (SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES), para la LIQUIDACION TÉCNICA FINANCIERA DE LAS OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA", conforme al siguiente detalle:

SEC. FUNC.	DETALLE	FTE. FTO./RUBRO	ANULACIÓN	CRÉDITO
0043	"LIQUIDACION FISICO Y FINANCIERA DE OBRAS"	5/7	72,000.00	
	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEL CAMAL MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE HUANTA-PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO.	5/7		8,000.00
	MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 38262/MX-P CARMEN SOTO FLORES DEL CENTRO POBLADO DE UYUVIRCA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO.	5/7		7,000.00
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HUANTA EN EL DSITRITO DE HUANTA - HUANTA-AYACUCHO	5/7		7,000.00
	MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS AL PARQUE INFANTIL MORRO TUPIN DEL DISTRITO DE HUANTA -AYACUCHO	5/7		7,000.00
	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES CENTENARIO, ESPINAR, 22 DE JUNIO, PUNO, ZARUMILLA Y LIBERTAD EN LA CIUDAD DE HUANTA - AYACUCHO	5/7		5,000.00
	MEJORAMIENTO DL CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRÁFICO URBANO EN EL JR. SUCRE, AV. SAN MARTIN, AV. MARISCAL CASTILLA Y AV. GERVASIO SANTILLANA	5/7		5,000.00
	CREACIÓN DE MINI COMPLEJO DEPORTIVO DEL CENTRO POBLADO DE CHIHUA	5/7		6,000.00
	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL BARRIO DE CASTROPAMPA, DISTRITO DE HUANTA - AYACUCHO	5/7		7,000.00
	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE LLOCHEGUA DISTRITO DE HUANTA-AYACUCHO	5/7		8,000.00
	CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO Y SEMBRADO DE GRASS EN LA COMUNIDAD DE VILLA FLORIDA, DISTRITO DE IGUAIN - HUANTA-AYACUCHO	5/7		6,000.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN DIEZ I.E. ALTOANDINAS DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA -AYACUCHO	5/7		3,000.00
	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN DIEZ I.E. DEL DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO	5/7		3,000.00
TOTAL S/			72,000.00	72,000.00





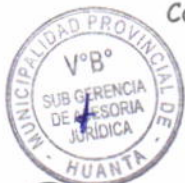
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Subgerencia de Planificación y Presupuesto a través de la Unidad de Presupuesto elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria de Alcaldía hacer de conocimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Planificación y Presupuesto, Subgerencia de Infraestructura Pública y Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, para los fines que estimen pertinente.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR al Pleno de Concejo Municipal para su conocimiento y formalidad de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!

ARTÍCULO 1º.- El presente documento es el resultado de la ejecución de los trabajos de planeación y ejecución de obras de infraestructura pública, que se detallan en el presente documento, que se ejecutaron en el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º.- El presente documento es el resultado de los trabajos de planeación y ejecución de obras de infraestructura pública, que se detallan en el presente documento, que se ejecutaron en el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018.

ARTÍCULO 3º.- El presente documento es el resultado de los trabajos de planeación y ejecución de obras de infraestructura pública, que se detallan en el presente documento, que se ejecutaron en el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018.

REGISTRO COMUNICADO, CUMPLA Y ARCHIVE

El presente documento es el resultado de los trabajos de planeación y ejecución de obras de infraestructura pública, que se detallan en el presente documento, que se ejecutaron en el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2018 hasta el 30 de junio de 2018.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
VºBº
SUB GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
27 JUN 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
VºBº
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
27 JUN 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
VºBº
OFICIAL SUPERVISOR Y LIQUIDADOR GENERAL
27 JUN 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
VºBº
OFICIAL DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO
27 JUN 2018